

**ROMMEL ORBE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

**Información general**

ROMMEL ORBE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., es una compañía limitada, constituida el 15 de noviembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 08 de mayo de 1996, con una duración de 30 años.

Su objeto social es: Compra venta, administración, y arrendamiento de inmuebles; compra venta, comercialización y arrendamiento de bienes muebles y maquinaria en general, asesoría y servicios de ingeniería civil, estructural, vial, sanitaria, ambiental, hidráulica:...

Para desarrollar su objeto social, actualmente la Compañía se especializa en construcciones en general

**Políticas contables significativas**

**2.1 Bases de presentación y declaración de cumplimiento**

Los Estados Financieros de ROMMEL ORBE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. Al 31 de diciembre del 2018, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES y según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

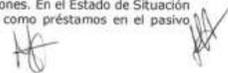
Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de "Compañía" es el Dólar de los Estados Unidos de América.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

**2.2 Efectivo**

Corresponde a los valores mantenidos por la Compañía en efectivo, en fondos reembolsables y de cambios, y en bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera los sobregiros, de existir, se clasificarían como préstamos en el pasivo corriente



**2.3 Activos financieros**

**Cuentas por cobrar comerciales**

Incluye los valores no liquidados por parte de clientes. Los descuentos comerciales y cuentas por cobrar recibibles se reconocen inicialmente a su valor razonable y se valoran posteriormente al costo amortizado mediante el método del tipo de interés efectivo.

**2.4 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir luego de deducir cualquier descuento o rebaja.

**VENTA DE SERVICIOS**

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen en base al grado de realización de la transacción, y siempre y cuando puedan ser medidos de manera fiable.

**2.5 Propiedad, planta y equipo**

Los muebles, equipos y vehículos se declaran al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas acumuladas de deterioro.

Las vidas útiles son determinadas por la Administración de la Compañía en función del uso esperado que se tenga de los bienes.

La depreciación está cargada de tal manera que erosione al costo o valoración de activos, además de terrenos en pleno dominio y propiedades bajo construcción, durante sus vidas útiles estimadas, usando el método de línea recta. La vida útil estimada, valores residuales y el método de depreciación son revisados al final de cada año, con el efecto de cualquier cambio tomado en cuenta en una base potencial.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

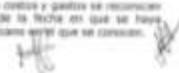
**2.6 Capital social y distribución de dividendos.**

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los dividendos a pagar a los accionistas de la Compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta.

**2.7 Costos y gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano antes que se incurran.



**2.8 Estado de Flujo de Efectivo.**

Según flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

**2.9 Compensación de transacciones y saldos**

Los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos presentados en los Estados Financieros, no se compensan excepto en los casos permitidos por alguna normativa.

**2.10 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de su vencimiento, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

**4.1 Exenciones o la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía**

RDPRMEL ORBE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., no aplica exención

**Capital social**

El capital social autorizado de la Compañía asciende a USD\$400 divido ochocientos acciones de un dólar (USD\$) cada una.

  
LCDA. MARIA TERESA ORBE  
REPRESENTANTE LEGAL

  
HUGO ALCOBA  
CONTADOR